Autorización de Libros Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 305 PERIODO 2020-2024

08 DE FEBRERO 2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las diecisiete horas con seis minutos del día 08 de Febrero del 2024, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):

Elford Antonio González Mora

Greivin Guerrero Álvarez

Sianny Rodríguez Chavarría

Dennyse Montero Rodríguez

Víctor Julio Serrano Miranda

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):

Ronny Alberto Miranda Salazar-Funge como Propietario

Manuela Hernández Agüero

Marvin Castillo Castro

Marlon Guerrero Álvarez

Ileana Jiménez Mora

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):

Ronald Villalobos Cambronero

Isaura Umaña Ramos

Lorena Rojas Chinchilla

Gaudy Loria Mena

Josué Cordero Agüero

SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):

Ivannia Arroyo Berrocal

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 305 PERIODO 2020-2024

08 DE FEBRERO 2024

Wilber Antonio Soto Montero

German Montero Montero

María del Rosario Herrera Mena-Funge como propietaria

MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN)

Elford Antonio González Mora

Ronald Villalobos Cambronero

Ivannia Arroyo Berrocal

Marlon Guerrero Álvarez

Josué Cordero Agüero

Orlando Gerardo Chaves Sandoval

MIEMBROS AUSENTES (CON JUSTIFICACIÓN)

Orlando Gerardo Chaves Sandoval

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

LIC. MARIA DEL ROCIO ROZA UMAÑA

ASESORA LEGAL DE CONFIANZA DE LA PRESIDENCIA

MSC. MARGOT MONTERO JIMÉNEZ

ALCALDESA A.I.

Ante la ausencia de la señora Secretaria se nombra como amanuense a la regidora Sianny Rodríguez Chavarría.

El regidor Ronny Miranda, funge como propietario.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 305 PERIODO 2020-2024

08 DE FEBRERO 2024

PUNTO ÚNICO:

EXPOSICIÓN DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023, PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, POR PARTE DEL LIC. JEFFREY VALERIO CASTRO, ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO Y LA LICDA. MARIELOS CORDERO ROJAS, DIRECCIÓN DE HACIENDA.

SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES: LIC. JEFFREY VALERIO CASTRO, ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INTERNO, LIC. MARIELOS CORDERO ROJAS, DIRECCIÓN DE HACIENDA

LA REGIDORA MONTERO: cede la palabra al señor Valerio

MUNICIPALIDAD DE OROTINA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023
En colones

esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡6 334 938 663,34	₡7 442 387 259,92
ECUTADOS DEL PERIODO	₡6 334 938 663,34	₡5 299 243 601,44
cutados		₡3 335 679 823,59
os presupuestarios al 31 de diciembre 2023		₡1 963 563 777,85
DEL PERIODO		₡2 143 143 658,48
dos con destino específico del periodo		₡1 324 709 516,84
LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡818 434 141,64

El presupuesto real fue ₡7 442 387 259,92

eso es a nivel global ingresos

Los gastos ejecutados en el periodo fueron, lo real_ ₡5 299 243 601,44

Entonces eso es a nivel a nivel global, ingresos versus egresos. Como tal, la composición. Bueno, aquí también podemos ver en esta ₡3 335 679 823,59 parte a quien le corresponde, dice gastos ejecutados, estamos hablando de y lo que corresponde a en esta segunda línea dice compromisos presupuestarios al 31 de diciembre y habla de ₡1 963 563 777,85 esos son los compromisos que se pueden ejecutar en los siguientes 6 meses, a partir de julio se haría una liquidación de cierre a esta liquidación y básicamente es el cierre de esos compromisos, lo ejecutado y lo que queda pendiente, se tendría que volver a represupuestar en un nuevo proceso.

Bueno, los resultados del periodo ahí hablan de , eso es resultado de los de los ingresos, versos, los egresos. Y bueno, ₡2 143 143 658,48 lo que decía, los los menos, los saldos con destino específico. Bueno, ya ahí recordemos que la la liquidación se corresponde a lo que, a recursos con destino específico y con destino libre. ¿Entonces en este caso, el monto que corresponde a destino específico es un monto de ₡1 324 709 516,84

AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 305 PERIODO 2020-2024

08 DE FEBRERO 2024

que es este monto que está acá en como en azulito, y el morado, una vez todo lo que el destino específico es este, esto que está acá, pero ya lo vamos a explicar así brevemente para tener la claridad a qué se a qué corresponden esos esos montos de destino específico? Y lo que corresponde al superávit del periodo verdad, bueno, ese es el monto que se podría utilizar con destino libre para el para presupuestarlo por la municipalidad de Orotina. Entonces lo que corresponde a lo que es ₡818 434 141,64 superavit específico es todo lo que viene en esta. Aquí lo dice el concepto superávit específico es en todo este detalle, acá aquí encontramos una serie de conceptos, verdad en función a lo a los, a los recursos que se tienen que considerar, verdad, entonces en este caso, pues aquí hay un monto para;

Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI	Ley N°. 7509 y 7729		₡4 236 162,69
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI	Ley N°. 7509 y 7729		₡87 494 328,44
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	Ley N°. 7729	Art. 13	₡2 118 081,35
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos			₡0,00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217	Ley N°. 7331-93	Art. 217	₡0,00
Actividades forestales	Ley N°. 7174-90		₡0,00
Comité Cantonal de Deportes			₡66 633 499,95
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N°. 9303		₡4 735 634,17
10% aporte CONAGEBIO	Ley N°. 7788		₡513 819,22
70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°. 7788		₡3 237 061,05
30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°. 7788		₡4 371 785,44
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N°. 8114		₡538 795 538,20
Proyectos y programas para la Persona Joven			₡2 106 607,70
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)			₡10 924 403,36
Fondo Aseo de Vías			₡58 242 059,58
Fondo recolección de basura			₡172 190 636,89
Fondo Acueducto			₡226 123 456,22
Fondo cementerio			₡15 686 194,86
Fondo de parques y obras de ornato			₡12 048 978,91
Fondo servicio de mercado			₡42 015 812,61
Saldo de partidas específicas			₡0,00
Notas de credito sin registrar 2020, 2021 y 2023			₡15 770 229,27
Diferencia en billete Falso			₡10 415,00
Préstamo 2-A-1135-0799			₡0,00
Plag Salud Cantones Saludables			₡0,00
Préstamo 065-017-011869-8			₡0,00
Fondo transferencia organismos internacionales			₡32 142 415,78
Fondo de Gestión para la Atención de Emergencias	Ley 8488	Art. 46 bis	₡25 312 396,13
TOTAL			₡1 324 709 516,84

Autorización de Libros Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 305 PERIODO 2020-2024

08 DE FEBRERO 2024

Básicamente, señores del Concejo, estos son todos los ingresos y egresos que conforman la liquidación. Y, en resumen, estos son los montos que tendríamos tanto a nivel específico, que es todo lo que les acabo de detallar, como el superávit libre, verdad que es ese monto de ¢818.434.171.64 que sería para pues algunas necesidades de la de la administración y algunos proyectos como tal. No sé si tiene alguna consulta.

EL REGIDOR MIRANDA cómo quedó la suma ejecución en relación en el año pasado.

EL SEÑOR VALERIO, la subejecución. Bueno, más bien la ejecución. Sí, la ejecución, sí.

EL REGIDOR MIRANDA

Está en ejecución del proyecto desde el presupuesto.

EL SEÑOR VALERIO:

Sí, más o menos la ejecución fue un 45% en la semana del 30 de enero se les envió a ustedes un informe de ejecución presupuestaria, ustedes lo tienen por ahí y ahí hace referencia a todos los proyectos que se ejecutaron y los que quedaron en compromiso, que por aquí les decía don Rony. El monto al principio les decía por ahí compromisos presupuestarios, hay un monto de mil novecientos millones que se tienen que ejecutar, o sea, tendríamos, la ley nos permite 6 meses para ejecutarlos hasta el 30 de junio, y una vez que hagamos el 30 de junio, entonces hacemos un cierre ya definitivo de esta de esta liquidación. pero sí anda, pues más o menos en un 45% de la ejecución como tal y bueno, eso es importante hacer referencia, verdad que tenemos esa posibilidad de ejecutar esos recursos en este en este periodo que nos queda la ley, verdad?

EL REGIDOR MIRANDA

La municipalidad tiene que ejecutar el presupuesto, nada hacemos con tenerlo ocioso y que no se ejecute y el hecho de que se ejecute en un mayor porcentaje quiere decir que hay obras que se realizan en el cantón, verdad, eso es importante.

EL SEÑOR VALERIO:

Eso es importante que hace ver don Ronny en esa pregunta es muy buena, porque digamos con las estrategias se han estado digamos que gestando por parte de la administración y por parte de ustedes acá que han aprobado, pues ahora sobre todo en el tema de ejecución de recursos de proyectos viales que anteriormente era un poco más lento el proceso. Ahora tenemos un mecanismo que nos permite ya, por lo menos digamos que a nivel de contratación, ser más eficientes en la gestión que eso a final de cuentas es lo que buscamos, la eficiencia, la eficacia y sobre todo el valor público. Que podamos ver proyectos y obras materializadas, verdad en la ciudadanía, que es lo que creo que espera de nosotros, como como como encargados del del desarrollo en el en el cantón como tal. Gracias y nada más importante hacer referencia. Digamos que aquí está la compañera Marielos que bueno la invitamos también porque ella es la directora financiera y también es parte del equipo que hace revisión de esos datos. Nosotros o el Departamento de Planificación, en el caso que yo lidero, pues montamos esta liquidación con datos de sistema. Pero también esos datos pasamos a un órgano de revisión, verdad que la alcaldía ha conformado que es una comisión interna de revisión de liquidación presupuestaria y que está conformado por doña Marielos, luego en la compañera Angie también que es de patentes y la compañera la compañera de tesorería, bueno que ahorita no está, pero ellas han hecho un trabajo de revisión muy exhaustivo y han determinado que pues la liquidación cumple

AUDITORIA INTERNA Autorización de Libros Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 305 PERIODO 2020-2024

08 DE FEBRERO 2024

con las normas técnicas de presupuesto público que así nos rige a todos los entes públicos, verdad.

LA REGIDORA MONTERO

¿Doña Margot, usted tiene algo? El documento fue presentado.

LA SEÑORA ALCALDESA

Muy buenas tardes hasta. Nosotros en cumplimiento lo que dice el Código Municipal, verdad estamos haciendo de la entrega formal de este informe de liquidación presupuestaria. Ustedes ya lo conocen el ejercicio que han venido haciendo también en años anteriores. La normativa nos dice que se presenta al Concejo para su estudio, para su aprobación y luego posteriormente nosotros una vez que esté aprobado, tenemos que subirlo al sistema verdad de la Contraloría General de la República y la fecha límite para que se pueda aprobar es el 15 de febrero, más bien para subir al sistema, entonces este por eso hoy la sesión para cualquier duda que quisiera, presentaran, verdad tendría que el próximo martes ser dictaminado ya este informe, verdad. Lo que queremos es que se pueda comentar acá ampliamente de parte de ustedes para este que sea ya definitivamente presentado por ustedes el próximo martes. Con la aprobación verdad o la aprobación justificadamente, pero ya las fechas este establecidas en el código municipal nos dan el 15 de febrero.

LA REGIDORA MONTERO

Doña Margot, el informe escrito está en el correo.

LA SEÑORA ALCALDESA

El informe fue entregado vía correo a doña Katia, Doña Katia está con un asunto personal y ella le había comunicado tanto a Don Elford como a mi persona que necesitaba retirarse. Pero

sí, sí está ya en el correo de ella. Ella quedó de que estaba adelantando el acta y que el lunes que ella volvía lo tenía listo. Entonces ella está disfrutando vacaciones mañana.

LA REGIDORA MONTERO

Bueno, entonces, este documento se incluye al acuerdo de traslado, el anexo 1, la liquidación del presupuesto del año 2023 a la Comisión de Hacienda y presupuesto y se declara definitivamente, levanten la mano compañeros, queda aprobado con cinco regidores, cinco votos.

Se cierra la sesión a las 5:37 Horas, Buenas noches, muchas gracias.

EL SEÑOR VALERIO:

Muchas gracias.

SRA. DENNYSE MONTERO RODRIGUEZ	**LIC. SIANNY RODRIGUEZ CHAVARRIA**
PRESIDENTA A.I	**AMANUENSE**